



Jueves, 18 de marzo de 2004

Webmail | Alertas | Envío de titulares | Pá

PORTADA | ACTUALIDAD | ECONOMÍA | DEPORTES | OCIO | TUS ANUNCIOS | SERVICIOS | CENTRO COME

[SECCIONES]

- Local
- Costa
- Opinión
- España
- Economía
- Mundo
- Deportes
- Vivir
- Tecnología
- Televisión
- Titulares del día
- Viñetas
- Especiales

[MULTIMEDIA]

- Imágenes
- Vídeos

[SUPLEMENTOS]

Expectativas

[CANALES]

Seleccione...

[PARTICIPA]

- Foros
- Chat

LOCAL

GRANADA

## Los granadinos presentan seis reclamaciones a diario en Consumo

### La Universidad recibió ayer uno de los siete premios 'C' por la defensa de consumidores

J. R. V./GRANADA

Con sumo cuidado. Así deben de tratar las empresas a sus clientes si no quieren que el peso de la ley caiga sobre ellas por el incumplimiento de algún tipo de prestación contratada por los ciudadanos.

La Dirección General de Consumo de la Junta recibió en 2003 una media diaria de seis reclamaciones (2.095 en total) de granadinos disconformes con los servicios recibidos por una empresa, mayoritariamente del sector servicios -telefonía y construcción se llevan la palma-, que dieron lugar a la apertura de 500 expedientes sancionadores, de los cuales 325 han quedado resueltos ya.

La Junta de Andalucía entregó ayer en Granada los galardones a las instituciones o personalidades que se han destacado por la defensa de los derechos del consumidor. De los siete premiados, destaca la Universidad de Granada por la puesta en marcha del curso de experto universitario en derecho del consumo.

El pasado 1 de marzo entró en vigor la primera ley andaluza sobre consumo. El aspecto más importante de esta norma radica en su respaldo a la víctima. Obliga al restablecimiento total del daño causado al ciudadano.

El director general de Consumo de la Junta de Andalucía, José Antonio Soriano Cabrera, alabó ayer la normativa andaluza por el importante avance que supone en la defensa de los derechos del ciudadano, y recriminó a FACUA -Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía- sus críticas a la nueva ley. «Me parece irresponsable que pidan la modificación de una ley que apenas tiene quince días de vida», denunció.

Imprimir | Enviar

BUS

IDE

Hoy  
Herr

INT

Cine  
Cate



Subir

© Ideal Comunicación Digital SL Unipersonal  
CIF B18553883

Registro Mercantil de Granada Tomo 924 Libro 0 Folio 64 Sección 8 Hoja GR17840  
C/ Huelva 2, Polígono de ASEGRA  
18210 Peligros (Granada)  
Tfno: 958 809 809

Contactar / Mapa web / Aviso legal / Publicidad / Política de privacidad / Master de Periodismo / Club Lector 10 / Visitas a Ideal



Power